

Ayuntamiento constitucional de  
Zapotlán el Grande, Jalisco 2018-2021

**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISION EDILICIA DE  
TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

**INTEGRANTES:**

**PRESIDENTE:**

Lizbeth Guadalupe Gomez Sanchez

**VOCALES:**

Alberto Herrera Arias

Martha Graciela Villanueva Zalapa

Laura Elena Martinez Ruvalcaba

Alejandro Barragan Sanchez

Los regidores dentro de su esfera de competencia tienen como facultades y obligaciones, proponer al ayuntamiento las medidas y acciones que se consideren convenientes para lograr mejoras al municipio, atendiendo las comisiones que presiden e informando el desempeño de las mismas, vigilando las dependencias administrativas que están normadas bajoj la responsabilidad de cada comisión, asi como promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del Ayuntamiento, tal y como establecen los articulos 40 al 48 y 67 del Reglamento





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

Tal y como lo establece el artículo 27 en su párrafo primero, del capítulo V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco “ los ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponde conocer, deben funcionar mediante comisiones”

Las comisiones son las áreas de trabajo que tiene a su cargo el Ayuntamiento, estas se reparten de manera equitativa entre los regidores, en la primera sesión de cabildo.

Cada comisión vigilará y cuidará el funcionamiento de la dependencia a cargo. Cada comisión programa, supervisa y vigila la aplicación de los recursos económicos, realiza la promoción de sus actividades ante la ciudadanía e informa al ayuntamiento, además de aplicar o proponer reformas a los reglamentos.

## INTRODUCCIÓN:

Los gobiernos municipales en México llevan a cabo acciones y obras en todo tiempo, es su naturaleza. Sin embargo, suelen abusar de la continua exhibición de estas acciones como logros de gobierno, generalmente ejecutándolas sin un sentido claro de lo que implican para el beneficio de las ciudades en el mediano y largo plazo. La ciudadanía no desea “Obras y acciones” expuestas como un listado amorfo y sin congruencia, sino que su ejecución y propósito tengan una misma dirección. En otras palabras, la ciudadanía ambiciona que sumen elementos hacia algún objetivo definido colectivamente. Esta es la única manera en que las políticas públicas sean constructivas y no lleven a un modelo que resulte sumamente ineficiente para el futuro de las ciudades.

Para que las políticas públicas se agreguen hacia un objetivo hay que hacer 2 cosas: mantener las políticas que funcionaron a pesar de haber sido creadas o





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

impulsadas por una administración anterior, cambiar las políticas que no son funcionales y planear las políticas futuras.

#### MISION:

Vigilar que se cumpla con la correcta aplicación de la normatividad, preservando y reestableciendo cuando lo sea necesario; cuidando la integridad física, bienes y derechos de los Zapotlenses, sumando modernización, capacitación y profesionalización a los elementos de tránsito y protección civil; trabajando de manera coordinada con los tres niveles de gobierno, en pro de la mejora de los servicios públicos.

#### VISION:

Que el gobierno municipal de Zapotlán el Grande en su dirección de tránsito y movilidad y protección civil, garanticen la protección de la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, que sean promotores de la participación ciudadana, recuperando la confianza de los ciudadanos. Brindando un servicio de calidad, eficacia y eficiencia, donde se termine la corrupción, la arbitrariedad, los abusos de poder y violación a los derechos humanos, otorgando un ambiente de paz y respeto a las garantías individuales.

#### TIEMPO:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario, de acuerdo a las necesidades de los asuntos. En el caso de que no exista asunto por tratar, se sesionará una vez al mes por lo menos.





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de Grandes**

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO:

PROPUESTAS ESPECIFICAS
Convocar y presidir las reuniones de la comisión edilicia de tránsito y protección civil, asistir puntualmente a todas y cada una de las actividades relacionadas con las comisiones a mi cargo y representación, brindar una atención de calidad, conociendo de primera mano y de manera directa las necesidades, preocupaciones y pensar de nuestros ciudadanos.
Desarrollar apropiadamente las funciones de la comisión edilicia de la comisión, como es analizar, y resolver de manera colegiada las diversas solicitudes y peticiones recibidas, dando el seguimiento acordado por los CC. Regidores integrantes de la comisión.
Estudio y análisis de una nueva propuesta de Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán, para dejar sin efectos el actual reglamento que lleva el mismo nombre, pero que está vigente desde el año 2006.
Estudio y análisis de una nueva propuesta de Reglamento Interno para el área operativa de la dirección de movilidad.
Vigilar el cumplimiento de los reglamentos respectivos y demás normas legales que deban observarse en la prestación del servicio de Tránsito municipal y protección civil.
Participar en las sesiones de los consejos municipales de Protección Civil, así como en el Consejo Consultivo de Movilidad y Transporte, y demás a los que sea invitada a conformar.
Hacer un análisis de las instalaciones de la base operativa de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, con el objetivo de que el personal que integra esta área desempeñe sus labores en un área digna.
Promover la capacitación de los elementos de Tránsito y protección civil, en lo referente a las áreas de su competencia.





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

**“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”**  
**“2019, “AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA  
BENITO JUÁREZ”**

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A DE 06 DE  
NOVIEMBRE DE 2019

**C.P. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ**

**Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil.**



REGIDORES

